



San Andrés Isla, Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE EL RECURSO DE
REPOSICIÓN, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DE SU
APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE
2021- ARTICULO 319 C. G DEL P**

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR.
DEMANDANTE:	Uner Augusto Becerra Largo
APODERADO:	XXXX
DEMANDADO:	Bancolombia S.A.
APODERADO:	Javier Tamayo Jaramillo
CURADOR AD LITEM:	XXX
RADICADO:	88001-31-03-001-2021-00062-00
FIJACIÓN EN LISTA:	ARTICULO 110 C.G.P
FECHA DE FIJACIÓN:	OCTUBRE QUINCE (15) DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA.
FECHA DE DESFIJACIÓN:	OCTUBRE VEINTIUNO (21) DE 2021 A LAS CINCO DE LA TARDE.
OBJETO:	Dar traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, del memorial que contiene el recurso de REPOSICIÓN, interpuesto por la parte demandada, a través de su gestor judicial, en contra del auto de fecha 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA,

KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO

Firmado Por:

Kellys Johana Rodriguez Sarmiento



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**
Juzgado De Circuito

SIGCMA

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9df6a63ef2107f8e90e9eaca5ca43f78767c05868456ef185936d34bc3121305

Documento generado en 15/10/2021 08:32:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>